

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

4363 *Resolución 28/2024, de 28 de febrero, de la Dirección General de Gestión Educativa, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE número 53, de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 40, de fecha 26 de febrero de 2024, se ha publicado la Resolución 9/2024, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la resolución de convocatoria en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas (tres plazas correspondientes al turno libre y una al turno de discapacidad) del Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo, deberán hacerlo constar en el modelo electrónico de solicitud que se aprueba como anexo II de la resolución de convocatoria y que estará accesible a las personas interesadas desde la página web www.educarioja.org, apartado recursos humanos y en www.larioja.org/empleopublico.

Logroño, 28 de febrero de 2024.—La Directora General de Gestión Educativa, Carolina Fernández Losada.